

**CIRCULAR DE 20 DE ENERO DE 2023 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, PARA EL IMPULSO DE ACTUACIONES EN LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES RELATIVAS AL DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ.**

La promoción de la Cultura de Paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar constituyen una de las finalidades últimas de la educación andaluza. Así, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía recoge entre los principios del Sistema Educativo Andaluz, la convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

Por ello, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía viene incidiendo desde hace tiempo en la educación para la paz y la convivencia a través de múltiples planes, programas, medidas y actuaciones que contribuyen a alcanzar estos objetivos.

La conmemoración del Día Escolar de la No Violencia y la Paz se inspira y se fundamenta en las normas relativas a los derechos y libertades fundamentales que la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía reconocen, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Aunque el Día Internacional de la Paz se conmemora el 21 de septiembre, en los centros docentes de todo el mundo celebramos cada 30 de enero el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, recordando el aniversario del asesinato de Mahatma Gandhi, el hombre del “alma grande”, como reconocimiento a quien fue heroico defensor de la igualdad y la justicia, predicando la no-violencia con su ejemplo.

Una de las grandes finalidades de cada centro educativo debe ser promover acciones educativas de renuncia a dañar a los demás seres, fomentando la acción no violenta y el respeto por la naturaleza, la vida y la libertad de los demás, promoviendo una educación permanente en y para la concordia, la tolerancia, la solidaridad, el respeto a los Derechos Humanos y la paz.

Los centros docentes andaluces desarrollan, cotidianamente, una importantísima labor en el ámbito de la Cultura de Paz y en la formación integral del alumnado para lograr una sociedad más justa y tolerante mediante la resolución pacífica y dialogada de los conflictos inherentes a la convivencia.

Especialmente el 30 de enero, centenares de centros docentes de toda Andalucía celebran el Día Escolar de la No Violencia y la Paz con actividades basadas en experiencias vitales, colaborativas y compartidas de educación en valores, realizadas desde la creatividad, la participación y la implicación positiva de todos los sectores de las comunidades educativas de estos centros.

Por esta razón, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional quiere sumarse a estas iniciativas y conmemorar el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, invitando a toda la comunidad educativa de Andalucía a celebrar esta efeméride participando de las actividades que propone el Servicio de Convivencia e Igualdad de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, así como a difundir y dar a conocer vuestras prácticas que, en este ámbito, se están llevando a cabo en nuestra Comunidad Autónoma.



FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	20/01/2023 13:38:56	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2BBFWTLHKTMVL8DDPR3ZDPHHA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	





Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional reconocemos y agradecemos vuestro compromiso con la Paz y la No Violencia y os animamos a:

- Colaborar en la actividad GamePAZ 23. Con ello se pretende unir y hermanar a diferentes centros a través de un juego muy sencillo basado en el juego popular del “amigo o amiga invisible”. El alumnado de los centros, incluso toda la comunidad educativa, de forma secreta, se intercambian «mensajes de paz» y contenidos que promuevan la buena convivencia (dibujos, *podcast*, exposiciones, bailes, retos, fotos, vídeos...) de forma ANÓNIMA a su centro amigo de PAZ.
- Consultar el repositorio de recursos seleccionados para la celebración de esta efeméride:  
<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/4818c0ec-fcee-448f-aa5e-7d1c97760cf0>
- Compartir las actividades que realicéis en vuestro centro con el hashtag #retoportalpaz.
- Participar en las diferentes iniciativas propuestas por los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.

Más información también a través del Portal de Convivencia Escolar de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/convivencia-escolar/dia-escolar-por-la-no-violencia-y-la-paz>

La Directora General de Ordenación, Inclusión,  
Participación y Evaluación Educativa

Almudena García Rosado

FIRMADO POR	ALMUDENA GARCIA ROSADO	20/01/2023 13:38:56	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2BBFWTLHKTMVL8DDPR3ZDPHHA	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	